Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 09 FEB. 1998

VISTO el regreso en el día de la fecha del señor Secretario Administrativo FRATE, Roberto, a la ciudad de Ushuaia, asiento natural de sus funciones; y CONSIDERANDO

Que corresponde que el señor Secretario Administrativo FRATE, Roberto, asuma sus funciones en la Secretaria Administrativo.

Que el suscripto se encuentra facultada para el dictado de la presente, según lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

Por ello:

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DE ASESORIAMIENTO LEGISLATIVO Nº 3 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- A PARTIR del día de la fecha, el señor Secretario Administrativo, Dn. FRATE, Roberto, asume funciones en la Secretaría Administrativa.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese a ambas Secretarias de la Cámara, cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 038 /98.-